

Oficio Nro. 0035-GVO-AAP-GADPS-2017 Nueva Loja, 30 de Octubre de 2017

Ing. Mayra Malan

DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Presente.-

De mis consideraciones,



Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle conocer que el Gobierno Provincial de Sucumbíos, legalmente acreditado como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, y; con autorización de utilizar el sello del Sistema Único de manejo Ambiental, SUMA; mediante Resolución Ministerial N°. 911, de fecha 05 de octubre del 2015. Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 11 de la Resolución N°. 0005-CNC-2014, del Consejo Nacional de Competencias, de fecha 6 de noviembre del 2014; el cual textualmente dice: Articulo 11.- Planificación provincial.- En el marco de la competencia de gestión ambiental corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de planificación:

- 1. Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial, para la conservación, fomento, protección, investigación, manejo, industrialización y comercialización del recurso forestal, áreas naturales y vida silvestre.
- 2. Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial, para efectuar forestación y reforestación en las plantaciones forestales con fines de conservación ambiental, tierras exclusivamente forestales o de aptitud forestal.
- 5. Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial, para la conservación, protección y administración de la flora y fauna silvestre, en articulación con el ministerio rector en materia ambiental.

Por lo antes indicado solicito a usted, de la manera más comedida autorice a quien corresponda, se nos facilita la siguiente información:

- Número de planes de manejo de aprovechamiento forestal, aprobados anualmente (año 2016 y 2017).
- ➤ Volumen de madera aprovechada legalmente por año (año 2016 y 2017)
- > Ingresos generados por pago de madera aprovechada (pie de monte, año 2016 y 2017)
- > Ingresos generados por multas y decomiso de madera transportada (año 2016 y 2017); y,
- Listado de especies maderables explotadas.

| Acción | Nombre y Apellido | Firma | Cargo |
|----------------|-------------------|-------|------------|
| Elaborado por: | Holger Salas | | Analista 4 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS

Teléfonos: (062) 999 000 / FAX: (062) 832 707

Dirección: Avda. 20 de Junio y Carchi

Web: www.sucumbios.gob.ec





